



DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN CERRADA NO. 23 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO “ADECUACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL”

20 DE DICIEMBRE DE 2022

Procede la Universidad Pedagógica Nacional a dar respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 23 de 2022 que han formulado los interesados mediante correo electrónico dirigido a la entidad en las fechas establecidas en el cronograma.

1. EMPRESA: ART LIMITADA

Representado por: No registra

Correo electrónico: artconstrucciones2021@gmail.com

Teléfono: (601) 5 352711 - 5 354601

OBSERVACIÓN No. 1: *“De acuerdo a las políticas de la compañía para el objeto de la invitación, la forma de pago asignada es **Anticipo 50%, Abono 40% al avance de obra, 10% a la entrega. El saldo deberá cancelarse dentro de los 30 días de entrega a satisfacción.**”*

RESPUESTA: No se acepta la observación. La Universidad se mantiene en la forma de pago establecida en el numeral 3.4. FORMA DE PAGO.

OBSERVACIÓN No. 2: *“Asimismo de acuerdo al cronograma de obras de ART LIMITADA 2023 ,hay disponibilidad de iniciar la primera semana de marzo de 2023. ”*

RESPUESTA: No se acepta la observación. Es de precisar que las actividades de obra deben iniciar una vez se suscriba el contrato de acuerdo a los tiempos estipulados por la universidad en el cronograma del proceso.

OBSERVACIÓN No. 3: *“Nota: el acabado de piso debe inscribirse como genérico y no colocar marca específica, puesto que cada empresa maneja su marca propia.”*

RESPUESTA: Se aclara al interesado que no se indicaron marcas específicas en el piso, se indicó una descripción de la especificación de piso existente.

1. EMPRESA: QUADRADO CONSTRUCCIONES S.A.S

Representado por: No registra

Correo electrónico: construccionesciviles2023@gmail.com

Teléfono: No registra

OBSERVACIÓN No. 1: *“La siguiente observación es en cuento a: 4.3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES con relación a la EXPERIENCIA DEL OFERENTE: “ El oferente persona jurídica debe tener mínimo seis (6) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso,*



lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio. El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendario anterior a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de selección.”

Solicitamos a la entidad anular dicha condición, por cuanto es restrictiva y limita la libre participación de empresas reciente, que cuenta con una gran experiencia y la capacidad para ejecutar el contrato.”

RESPUESTA: Se acepta la observación. Mediante adenda la Universidad realizará la modificación correspondiente al numeral 4.3. **REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES con relación a la EXPERIENCIA DEL OFERENTE.**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**